



Libro 19 Nº. 54

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La calle Panadero José García Lucas se encuentra incluida en el ámbito del SUS-DE-07 "Torreblanca Oeste", se respondió al Grupo Municipal de Izquierda Unida por parte de la Gerencia de Urbanismo que respecto a la conexión de esta vía con la calle Camino Cortijo, ambas de Torreblanca, se estaba trabajando en la elaboración de una propuesta de conexión provisional hacia las calles Torres Albas y Marinaleda, así como una estimación económica y viabilidad de su ejecución.

Los presupue<mark>stos para el añ</mark>o 2020 deben de contemplar estar ejecuciones por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué dotación económica se tiene contemplado para la unión de estas dos vías?
- ¿En qué fase se encuentra el proyecto para la reurbanización?
- En caso afirmativo ¿para cuándo se tiene previsto la licitación?
- En caso negativo, detalle los motivos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº: Susana Serra<mark>no Gómez-Land</mark>ero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	R8gZ4OuleioqQVKykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:23:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R8gZ4OuleioqQVKykSJolA==		

